

PARANÁ, 13 JUN 2018

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 335/2017 referido al Programa de Movilidad Internacional Docente -PROMID- creado por Resolución "C.S." 039/17, la Resolución Rectoral N° 311/18; la Resolución "C.D" N° 190/17; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "C.S." 039/17 fue aprobada la creación del Programa de Movilidad Internacional Docente -PROMID-.

Que por Resolución Rectoral N° 311/18, se aprueba la Convocatoria correspondiente al Segundo Semestre de 2018 para participar del PROMID.

Que el reglamento de aplicación para nuestra Facultad de Ciencias Económicas fue aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 190/17, en fecha 24/05/17.

Que a estos efectos, la Dirección de Relaciones Institucionales propone para la presentación de postulaciones en el marco del mencionado Programa, hasta el 26 de julio de 2018.

Que el suscripto es competente para resolver.

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para la Segunda Convocatoria 2018 a presentación de postulaciones en el marco del Programa de Movilidad Internacional Docente -PROMID-, aprobado por Resolución Rectoral N° 311/18, hasta el día 26 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Los interesados deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.S." 039/17 y su complementaria Resolución Rectoral N° 311/18 y Resolución de Consejo Directivo N° 190/17; y realizar las presentaciones en Mesa de Entradas de esta Facultad, en el horario de 08:00 a 13:00 hs.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.




Cr. EDUARDO R. MUANI
DECANO
FCEco. UNER